



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”

Oficio Circular No. 307-A.1057

México, D. F., 17 de diciembre de 2003

C.C. Oficiales Mayores o equivalentes en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

Presentes.

Asunto: Complemento al Oficio Circular 307-A-887, relativo a los Lineamientos que Regulan el Pago del Pasivo Circulante del Ejercicio Fiscal 2003.

Me refiero al pasivo circulante de los órganos administrativos desconcentrados que reciben transferencias; en forma específica a lo señalado en el numeral 16 del Oficio Circular 307-A-887 del 17 de noviembre del año en curso, el cual refiere que los compromisos de pago por conceptos devengados y contabilizados al 31 de diciembre de 2003 pendientes de pago por dichos órganos podrán cubrirse en los mismos términos que el devengado de las dependencias, para lo cual será necesario que en los renglones de la clave presupuestaria de cada cuenta por liquidar certificada que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto correspondiente registre en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a favor del órgano desconcentrado, se identifique: la partida específica del concepto 4300 “Transferencias para el apoyo de programas”; y el nombre del beneficiario del pago, ya sea proveedor, contratista o, en su caso, la nómina respectiva, y la cuenta bancaria específica a la cual deberá abonarse el pago.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 5º, 28, 29 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informo a usted lo siguiente:

En virtud de que en presente ciclo presupuestario no será posible instrumentar el mecanismo de pago directo a los beneficiarios a través del SIAFF para el caso de los órganos administrativos desconcentrados, esta Unidad considera conveniente utilizar el procedimiento tradicional de ministrar los recursos correspondientes al pago del pasivo circulante mediante las cuentas por liquidar certificadas a nombre de los órganos administrativos desconcentrados, dejando bajo la responsabilidad de éstos, los pagos que procedan a los legítimos beneficiarios, para lo cual deberán ajustarse a las demás disposiciones contenidas en los lineamientos de pasivo circulante comunicados.

.../



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

Oficio Circular No. 307-A. 1057

Página 2 de 2

En tal sentido, para efectos de lo señalado en el tercer párrafo del referido numeral 16 será responsabilidad de los órganos administrativos desconcentrados contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones en apego a las disposiciones establecidas en materia presupuestaria como lo señala el numeral 17 del Oficio Circular 307-A-887, relativo a los Lineamientos que Regulan el Pago del Pasivo Circulante del Ejercicio Fiscal 2003; asimismo, el reporte de pasivo circulante de los órganos administrativos desconcentrados se presentará conforme a las especificaciones de información del módulo de ADEFAS del sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

Por lo anterior, solicito a usted atentamente su apreciable intervención con la finalidad de que se informe de esta medida a las dependencias y entidades bajo su coordinación sectorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 8 del Manual de Normas Presupuestarias.

Cabe señalar, que el presente documento estará disponible en la página de la Subsecretaría de Egresos: <http://www.shcp.sse.gob.mx>, identificado en el rubro "Presupuesto de Egresos", apartado "Lineamientos y Normas".

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
El Titular de la Unidad**

Guillermo Bernal Miranda

- C.c.p. C. Subsecretario de Egresos. Presente
C. Tesorera de la Federación. Presente
C. Titular de la Unidad de Inversiones. Presente
C. Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Presente
C. Directora General Adjunta de Egresos de la Tesorería de la Federación. Presente
C. Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos. Presente
C. Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos. Presente
C. Director General Adjunto de Estrategias Gasto Regional y Operación. Presente
C. Director General Adjunto de Operación Presupuestaria. Presente
C. Director General Adjunto de Estrategia y Política Presupuestaria. Presente
C. Director General Adjunto de Programación e Integración Presupuestaria. Presente